



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4440
DOÑIHUE, Septiembre 01 del 2014**

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.

2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020

3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de AGOSTO del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha de Protección Social.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio, atendidas sus condiciones sociales y económicas.
- Contar con Ficha de Protección Social que cumpla con el puntaje de corte establecido (11.734 puntaje corte)
- Cedula de identidad de la madre, padre o tutor que realiza la postulación.
- Certificado de Nacimiento del o los menores que se postulan.
- Fotocopia del Carnet Control Sano (de la tapa y del último control) de los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años
- Copia de la tuición en el caso de tener un menor a cargo o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Resolución de Invalidez acreditada por COMPIN

SUBSIDIO MATERNAL

Tendrá derecho a subsidio familiar la mujer embarazada que reúna los requisitos necesarios para obtenerlo y que se encuentre en periodo de gestación entre el 5º y 9º mes de embarazo.

- Certificado Embarazo emitido por el Consultorio en donde se controla el Embarazo
- Cédula de Identidad de la postulante
- Tener Ficha Protección Social que cumpla con el Puntaje corte establecido Mideplan (puntaje hasta 11.734)

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. \$ 9.242.- a contar del 1º de Julio del 2014. En el caso de los causantes inválidos, su monto es el doble del establecido \$ 18.484.-

PLAZO DE POSTULACION: Cierre 27 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de FPS.

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio equivale a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados Mes de Agosto 2014

| Nombre Beneficiado (a) | Fecha entrega beneficio | Detalle ayuda |
|--------------------------------|-------------------------|---------------|
| Valenzuela Perez Ana Daniela | Agosto 2014 | SUF |
| Zamorano Navarro Evelyn | Agosto 2014 | SUF |
| Rojas Pinochet Dangela | Agosto 2014 | SUF |
| Arevalo Cerda Veronica | Agosto 2014 | SUF |
| Perez Osorio Karen Estephany | Agosto 2014 | SUF |
| Rivas Recabarren Anyela | Agosto 2014 | SUF |
| Arevalo Huincabal Judith | Agosto 2014 | SUF |
| Rodriguez Romo Maria | Agosto 2014 | SUF |
| Ramirez Cuevas Laura Rosa | Agosto 2014 | SUF |
| Cancino Vidal Maria Teresa | Agosto 2014 | SUF |
| Mendoza Carrasco Maria | Agosto 2014 | SUF |
| Gaete Rubio Nadia Josefina | Agosto 2014 | SUF |
| Solis Caceres Camila Fernanda | Agosto 2014 | SUF |
| Fernandez Arancibia Ruth | Agosto 2014 | SUF |
| Contreras Caro Maria Magdalena | Agosto 2014 | SUF |
| Zapata Baez Estela del Carmen | Agosto 2014 | SUF |
| Olmos Olmos Monica Ximena | Agosto 2014 | SUF |
| Gonzalez Lucero Ana Gabriel | Agosto 2014 | SUF |
| Ibacache Aranda Barbara | Agosto 2014 | SUF |
| Valenzuela Rosales Adrian | Agosto 2014 | SUF |
| Ahumanda Pailamilla Eda | Agosto 2014 | SUF |
| Soto Soto Sagrario Fernanda | Agosto 2014 | SUF |
| Guzman Paillavil Elizabeth | Agosto 2014 | SUF |
| Donoso Pino Yasmin Esperanza | Agosto 2014 | SUF |
| Cordova Cordova Alejandra | Agosto 2014 | SUF |
| Melendez Diaz Clementina | Agosto 2014 | SUF |
| Fuentes de la Barra Rosa | Agosto 2014 | SUF |
| Corral Cabrera Amanda | Agosto 2014 | SUF |
| Miranda Aranguiz Amalia | Agosto 2014 | SUF |
| Cornejo Ceda Sonia del Carmen | Agosto 2014 | SUF |

EXTINCIONES MES JULIO 2014

| Nombre | Fecha Extinción beneficio | Detalle |
|----------------------------------|---------------------------|---------|
| Pino Saavedra Jessica Paola | Agosto 2014 | SUF |
| Retamal Henriquez Patricia A. | Agosto 2014 | SUF |
| Gálvez Rojas Stephanie Alejandra | Agosto 2014 | SUF |
| Garcia Aguilar Lorena Carmen | Agosto 2014 | SUF |
| Reyes Navarro Fernanda Javiera | Agosto 2014 | SUF |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.